PRÓRROGA _____ ADICIÓN __X___ MODIFICACIÓN TECNICA __X__

AL CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 455 - 2024 MC-024-2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE MAYO DE 2024

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÌA DE GOBIERNO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
FECHA	12 DE NOVIEMBRE DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS **C.C: 14.251.411**

REPRESENTANTE LEGAL: **C.C:**

DIRECCION: Kilómetro 2 Vía Resacas Melgar Tolima **No. DE CONTACTO: 311 2562 964**

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000073 de Fecha 02/02/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000949 de fecha 16/05/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

FECHA ACTA DE INICIO: 21 de Mayo de 2024.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

1. Balance financiero del contrato

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 25.000.000**
PAGO PARCIAL No.1	$ 17.994.600
PAGO PARCIAL No.2	$ 0
PAGO PARCIAL No.3	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 17.994.600**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 7.005.400**

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición y modificación del contrato:

Que el 15 de Mayo de 2024, las partes suscribieron contrato de mínima cuantía, identificado en los términos del acápite inicial de este documento, el cual cuenta con un plazo de ejecución inicial es de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, por lo que se solicita adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000).

Siendo Melgar uno de los destinos turísticos preferidos en el país, la población en el municipio crece ostensiblemente no solo por los turistas que nos visitan sino también por la población migrante y con ello se incrementan los problemas de seguridad, para lo cual la Alcaldía Municipal aunando esfuerzos con las entidades de seguridad como la policía Nacional. El ejército Nacional, la Fuerza Aérea y el CTI, en aras de fortalecer la sensación de seguridad entre los habitantes y visitantes se programan actividades de impacten en el municipio.

Adicional a lo anterior, la directriz del señor Alcalde es que la alcaldía debe hacer presencia constante en los diferentes barrios y veredas del municipio llevando la institucionalidad al mismo, por lo cual se requiere continuar brindando el apoyo con el suministro de refrigerios en el desarrollo de dichas actividades.

Es importante resaltar que el tema de la seguridad no solo le corresponde a la Policía, que la secretaria de Gobierno puede realizar actividades en pro de la seguridad del municipio, con actividades de promoción y prevención en temas de cultura, convivencia, lo que impactan favorablemente en la seguridad de la población.

Que según balance financiero se ha ejecutado en 71.97 %, quedando un saldo por ejecutar del contrato por la suma de SIETE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 7.005.400), valor insuficiente para todos los apoyos que se requieren, en el desarrollo de las actividades propias de la seguridad.

Por lo anterior, es necesario realizar la adición solicitada a fin de continuar brindando el servicio relacionado a continuación por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000):

Así las cosas, se requiere de la presente adición a fin de dar continuidad al cumplimiento de las actividades antes mencionadas

Que, para soportar la presente solicitud, la secretaria de hacienda expidió el CDP No. 2024000798 de fecha 18/10/2024.

2. Como supervisor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

3. Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

4. Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N° 012 del 5 de diciembre de 2022.

5. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la modificación técnica, se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR**: N/A
- **VALOR DE LA ADICIÓN: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000)**

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION: CDP N° 2024000798 de Fecha 18/10/2024 **RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.1.2.02.02.009.005.91199.001.101	
FUNCIONAMIENTO: __X__	**INVERSION: __**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	**$ 10.000.000**
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos (mencionar)	
TOTAL	**$ 10.000.000**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($ 35.000.000)

MODIFICACIÓN TECNICA: De acuerdo con lo anterior se solicita modificación del contrato N° 455-2024, en su clausula 5 y adicionar parágrafo 1, inclusión de nuevos ítems:

CLAUSULA QUINTA: VALOR: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/TE ($ 35.000.000)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.

Item	Detalle	Cant	Valor Total Incluido Iva
1	**Opción 1** Arepa de huevo 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 2** Sándwich jamón y queso 200 gramos, milo frio 12 onzas. **Opción 3** Pastel de hojaldre con pollo o carne de 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 4** Emparedado de pollo de 300 gramos, jugo natural 12 onzas. **Opción 5** Croissant de jamón y queso, jugo natural 12 onzas. **Opción 6** Pincho de pollo, gaseosa 12 onzas	1	$ 7.800

La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar.

CLAUSULA SEPTIMA: APROPIACION PRESUPUESTAL: El municipio cuenta con el CDP: 2024000073 de Fecha 02/02/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.022.101.2020734490026.45.4501.4501004.91199.001 y el CDP N° 2024000798 de fecha 18/10/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.044-45-4599-4599037-91199-001-2024734490013-101.

6. RESPONSABLE

IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ ***SECRETARIO DE GOBIERNO***	

Proyectó: Nidia Gracia Castañeda / Profesional Universitaria Grado 09

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponiblidad No 2024000798 18/10/2024

EL JEFE DE PRESUPUESTO DE ALCALDIA DE MELGAR - TOLIMA
Vencimiento 18/10/2024

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la ALCALDIA DE MELGAR para la vigencia fiscal 2024 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
2024734490013		

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	U.EJECU	VALOR
2.3.2.02.02.009.044-45-4599-4599037-	101	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL	001	98,660,000.00

Total Disponibilidad: 98,660,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL

Dada en MELGAR a los 18 dias del mes de OCTOBER De 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORADO: JARIAS

ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO No. 455-2024	
NÚMERO DE CONTRATO	No. 455 DEL 15 DE MAYO DE 2024
CLASE DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO Ordenador del Gasto
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.250.358 de Melgar-Tolima posesionado mediante acta No. 002/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023
CONTRATISTA	OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
IDENTIFICACIÓN	14.251.411
DIRECCIÓN	Kilómetro 2 Vía Resacas Melgar Tolima
TELÉFONO	311 2562 964
CORREO ELECTRONICO	kambalacheventas@hotmail.com
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE, obrando en nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA, obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, la ley 2014 de 2019 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente Acta Modificatoria al Contrato en mención, en lo referente al valor del contrato, la forma de pago y el plazo de ejecución del mismo.

1. Que el valor Inicial del Contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000).**

2. Que, para soportar el gasto de dicho contrato, el Municipio contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000073 de Fecha 02/02/2024 y el Registro Presupuestal 2024000949 de fecha 16/05/2024

3. Que el Plazo Inicial de Ejecución del Contrato es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO.**

4. Que el día 21/05/2024, se suscribió Acta de Inicio y, hasta la fecha en la que se solicita la modificación por parte del Supervisor, el contrato presenta un avance financiero del **71,97%.**

5. Que mediante solicitud de fecha 05/09/2024 la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** solicita adición y modificación del contrato más exactamente en la Cláusula **5. VALOR DEL CONTRATO** y **7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

   a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 25.000.000**
PAGO PARCIAL No.1	$ 17.994.600
PAGO PARCIAL No.2	$ 0
PAGO PARCIAL No.3	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 17.994.600**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 7.005.400**

   b. Condiciones técnicas que justifican plenamente la necesidad de la Modificación Técnica del contrato:

Que el 15 de Mayo de 2024, las partes suscribieron contrato de mínima cuantía, identificado en los términos del acápite inicial de este documento, el cual cuenta con un plazo de ejecución inicial es de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, por lo que se solicita adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000).

Siendo Melgar uno de los destinos turísticos preferidos en el país, la población en el municipio crece ostensiblemente no solo por los turistas que nos visitan sino también por la población migrante y con ello se incrementan los problemas de seguridad, para lo cual la Alcaldía Municipal aunando esfuerzos con las entidades de seguridad como la policía Nacional. El ejército Nacional, la Fuerza Aérea y el CTI, en aras de fortalecer la sensación de seguridad entre los habitantes y visitantes se programan actividades de impacten en el municipio.

Adicional a lo anterior, la directriz del señor Alcalde es que la alcaldía debe hacer presencia constante en los diferentes barrios y veredas del municipio llevando la institucionalidad al mismo, por lo cual se requiere continuar brindando el apoyo con el suministro de refrigerios en el desarrollo de dichas actividades.

Es importante resaltar que el tema de la seguridad no solo le corresponde a la Policía, que la secretaría de Gobierno puede realizar actividades en pro de la seguridad del municipio, con actividades de promoción y prevención en temas de cultura, convivencia, lo que impactan favorablemente en la seguridad de la población.

Que según balance financiero se ha ejecutado en 71.97 %, quedando un saldo por ejecutar del contrato por la suma de SIETE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 7.005.400), valor insuficiente para todos los apoyos que se requieren, en el desarrollo de las actividades propias de la seguridad.

Por lo anterior, es necesario realizar la adición solicitada a fin de continuar brindando el servicio relacionado a continuación por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000):

Así las cosas, se requiere de la presente adición a fin de dar continuidad al cumplimiento de las actividades antes mencionadas

6. Que, para soportar la presente solicitud, la secretaría de hacienda expidió el CDP No. 2024000798 de fecha 18/10/2024

7. Que el Municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar la presente modificación del contrato 455-2024, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar el Principio de Transparencia, Eficiencia y cumplir con el Principio de Economía en todos los procesos contractuales.

8. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza modificación técnica a la cláusula 5 y 7, del contrato No. 455-2024, la cual quedará así:

ADICIONAR:	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000)**
MODIFICAR:	**CLAUSULA QUINTA:** El Presupuesto Oficial estimado para el contrato **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/TE ($ 35.000.000)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.

Alcaldía Municipal de Melgar NIT: 890706933-4 Cra 25 N° 5-56 Edificio Palacio Municipal - Código Postal: 734001
Cel: 3173042861 / contactenos@melgar-tolima.gov.co / www.melgar-tolima.gov.co

@AlcaldíaDeMelgar

Item	Detalle	Cant	Valor Total Incluido Iva
1	**Opción 1** Arepa de huevo 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 2** Sándwich jamón y queso 200 gramos, milo frio 12 onzas. **Opción 3** Pastel de hojaldre con pollo o carne de 200 gramos, gaseosa 12 onzas. **Opción 4** Emparedado de pollo de 300 gramos, jugo natural 12 onzas. **Opción 5** Croissant de jamón y queso, jugo natural 12 onzas, **Opción 6** Pincho de pollo, gaseosa 12 onzas	1	$ 7.800

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL: El municipio cuenta con el CDP: 2024000073 de Fecha 02/02/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.022.101.2020734490026.45.4501.4501004.91199.001 y el CDP N° 2024000798 de fecha 18/10/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.044-45-4599-4599037-91199-001-2024734490013-101.

PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del Contrato N° 455-2024, continúan vigentes e inmodificables; para constancia se firma en el Municipio de Melgar, Tolima.
En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II, en Melgar -Tolima.	

Elaboro	NANCY ALEJANDRA GONGORA PEREZ/Contratista Profesional de Apoyo
Aprobó	MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN/Directora de Contratación

ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-012
	SUBPROCESO	CONTRACTUAL	VERSIÓN	04
	FORMATO	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

Melgar, 19 de Noviembre de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal Ciudad

De manera atenta, le solicito se sirva expedir Registro Presupuestal con cargo a:

BENEFICIARIO:	OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
NIT/C.C. N°:	14.251.411
DIRECCIÓN:	Kilometro 2 Vía Resacas
TELÉFONO:	3112562964
RUT:	14.251.411
CONTRATO N°:	455-2024
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024
CÓDIGO:	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.044-45-4599-4599037-91199-001-2024734490013-101
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000)
C.D.P:	2024000798 de Fecha 18/10/2024

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.